

AMBROSIO PERERA

Tema: "Presentación de sus Obras:
Historia Político-Territorial de los Estados Lara y Yaracuy; Génesis y Desarrollo de Pueblos de Venezuela e Incidencia del Régimen Español en Venezuela".
10 de mayo de 1945.

Muy digno Sr. Director de la Academia Nacional de la Historia.

Honorables Académicos.

Señoras, Señores:

Hace diecisiete años cortos de haber pronunciado en este Paraninfo universitario, cedido gentilmente esta tarde para mi recepción como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia, el discurso reglamentario el día en que recibí el título de Doctor en Ciencias Médicas. Las ilusiones, la juventud y los más hermosos programas fueron los compañeros que en aquella ocasión, para mí memorable, dieron a mi palabra expresión fuerte y a mis sentimientos el sello de la gratitud.

Hermosas ilusiones aquellas que hacen grato mi recuerdo, porque se hermanaban, en la fecundidad de mi vigorosa juventud, con el risueño concepto de la vida. Ahora, en cambio, otras ilusiones prenden alas a mi alma y otra razón de ser de la existencia me ha sido enseñada por la experiencia de unos años. Sin embargo, hoy como ayer uno solo es el propósito: el de hacerme digno de un honor conferido por benevolencia a mi persona.

Yo desearía callar esta vez, como fueron mis deseos el día en que me armaron caballero del dolor, para poder embriagarme en el silencio de mi alma con el néctar inefable de la gratitud. Alegre, dulce, jovial, optimista es la gratitud, y por eso desearía encontrarme más a solas con ella, para sentir más hondo el olor de su frondosa floración. ¿Cómo no va a estar comprometida mi gratitud para con los honorables académicos, si por unanimidad de sus votos vengo hoy a ocupar un sillón de noble alcurnia en el recinto de su sabiduría y en el senado de su labor patriótica? Apenas había dejado mi inolvidable vida de estudiante y aún se conservaba fresca en mi pupila la impresión de los muros universitarios, viejos confidentes del corazón estudiantil, cuando la Academia Nacional de la Historia me honró con el título de Miembro Correspondiente en el Estado Lara, y apenas me he alejado de este Estado, que lo llevamos sus hijos por doquiera, péndulo de la vibrante fibra del cariño y del afecto, y esta misma sabia Corporación me abre su puerta mayor, para que pase sin méritos por donde pasan los triunfadores, y me sienta, con plena conciencia de mi pequeñez, en el sillón de número que ocupó con brillo aquel que supo meter las glorias de la Patria en las glorias de la raza y tomar alas de águila para pasearse imponente por los cielos intelectuales de América.

Desearía ocupar todo mi discurso en hacer el elogio de la labor intelectual y fecunda de don Rufino Blanco Fombona, mi ilustre antecesor; pero no me encuentro con el poder misterioso

de la lente que hace converger en un punto los rayos paralelos del sol; porque sol fue don Rufino en el Parnaso, porque sol fue don Rufino en la novela y en la polémica, porque sol fue don Rufino en sus ensayos históricos y en su obra bolivariana y porque sol ardiente fue la vida de este conquistador del siglo XX, que se fue a Europa con la misma sangre y las mismas armas morales del conquistador del siglo XVI, a conquistar para la América un lugar amable en el inmenso corazón de España.

Don Rufino nos ha hecho el retrato del conquistador español con pinceles de notable artista. Su palabra ha jugado con los colores de su imaginación. La forma estupenda de su expresión ha engendrado nuevos cuerpos a los espíritus de los conquistadores. No importa que falte identidad entre la imagen y el hombre, si sobra genio en el artista para hacernos venerar en el cuadro al abuelo de la conquista y mover la sangre nueva con el amor al heroísmo y con el sístole impetuoso de la inquietud. Defectos y virtudes extremos atribuye don Rufino al conquistador español, y aunque no es completamente asímil mi criterio al de mi ilustre antecesor, creo, sin embargo, que nadie ha logrado mejor que él el intento de unificar el pensamiento con el sentido propio e íntimo que se tiene de la hazaña española en América. Hombre recio, descendiente de robustos troncos con raíces que perforan muy hondo la misma tierra que hizo germinar el fruto de los conquistadores, don Rufino Blanco Fombona mojó su pluma en su propia sangre cuando quiso legar a la posteridad las señas que él creyó más características del súbdito andariego y atrevido de los Reyes Castellanos. Por eso pudo decir: Yo tengo el alma antigua de los Conquistadores. Y a fe que sí la tuvo, si no en igualdad de caracteres, sí con similitud en la acción y en el temple y fortaleza de la voluntad. Por algo aparece su imagen interrogante en la portada de un libro y sobre su anchurosa frente, y tinto en sangre de la gesta, este título expresivo: El Conquistador Español del siglo XVI. Creo que las letras sobran: basta para conocer el contenido de la obra deletrear, en la mirada penetrante de la imagen, la idea que del hombre de la conquista tenía el conquistador que representa la figura.

Siento no poder continuar más el examen de la persona y obra de don Rufino Blanco Fombona. Tan extensa fue su obra literaria que bien podría formar materia para una cátedra de cultura universitaria. Siento mucho no poder siquiera estudiar, como lo merece, su máxima obra; la de hacer que la Historia Venezolana ocupe páginas gloriosas en la Historia de España. Fue don Rufino quien hizo valorar al Libertador en los círculos culturales del viejo Mundo. Nadie como él ha hecho obra bolivariana. Ninguno como mi ilustre antecesor ha llevado a don Simón Bolívar a ser noble orgullo de la tierra vasca, gloria de la latina raza y honra propia de la Iberia, Bolívar venció al español en América con su genio de estadista y de guerrero y ganó después de muerto, como el Cid Campeador, la más hermosa de sus batallas, la que le conquistó el conocimiento y el afecto español, la que ganó en España con la pluma, la palabra y la acción del distinguido académico desaparecido. No creáis señores que tenga yo la vanidad de pensar que vengo a substituir en la Academia Nacional de la Historia a señor de tan elevada estirpe intelectual. Don Rufino no ha muerto para la Academia: su obra y su recuerdo permanecerán siempre vivos en su recinto y en el corazón y pensamiento de sus compañeros. Yo sólo ocuparé, por benevolencia de los señores académicos, el sillón que dejó vacío su cuerpo inerte. Una sola cosa me quita la timidez, nacida de mi conocimiento propio, para poder sentarme donde posó el águila que recorrió triunfadora los cielos de España y de América: es la palabra invitadora del mismo don Rufino. Poco antes de realizar su último viaje donde encontró la muerte, me dijo en conversación cordial y espontánea: Usted es mi próximo candidato para la Academia. No se imaginó mi amigo ilustre que yo iría a recordar su voto anticipado en el momento de ocupar el sillón por él dignificado, y os aseguro que no pasó por mi mente aquella frase, sino como una palabra generosa del gran escritor que estimulaba de modo tan gentil mi vocación profunda para los estudios históricos.

Para corresponder a la alta honra que me ha discernido la Academia Nacional de la Historia al inscribir mi modesto nombre entre sus Individuos de Número, no he querido conformarme con el discurso reglamentario, único trabajo exigido por sus Estatutos, sino que he tenido la tarea de preparar tres obras históricas, las cuales, Dios mediante, se publicarán en el transcurso del presente año. Lleva una por título Historia Político-Territorial de los Estados Lara y Yaracuy, otra el de Génesis y Desarrollo de Pueblos Venezolanos y la tercera el de Incidencias del Régimen Español en Venezuela.

En la primera obra nombrada estudio detalladamente todos los accidentes que han sufrido las divisiones político-territoriales de dos Estados de la Unión Venezolana. Durante la época colonial la división territorial de la nación estuvo concretada a la especificación de las diferentes provincias y de los distritos capitulares de las ciudades dentro de los cuales existían los pueblos de doctrina o de misión. No hubo jamás una ley que estableciese y enumerase los diferentes territorios jurisdiccionales del orden civil y demarcase linderos de la misma especie. Sólo en el orden de la Iglesia aparecen las parroquias eclesiásticas como entidades territoriales correspondientes a los pueblos de indios y con linderos establecidos por las autoridades competentes de acuerdo con el Patronazgo Real. De ahí la importancia que tomaron estas parroquias como núcleos de áreas conocidas y por eso sus territorios fueron aprovechados en la Colonia para señalar las jurisdicciones de los funcionarios civiles de los pueblos, y tomados también más tarde por los legisladores de la República como base terrestre de las parroquias civiles, primer nombre que tuvieron en nuestra legislación las células primarias hoy conocidas con el nombre de municipio. Conocedor de las terribles pérdidas que han sufrido nuestros archivos, he interpuesto en los diversos capítulos de mi obra los diferentes documentos que he podido encontrar referentes a la materia, para contribuir a su salvación futura y prestar utilidad a los Estados y a los investigadores que quieran consultarlos, sin la gran pérdida de tiempo y sin la paciencia que requiere entre nosotros el trabajo de investigación.

La primera ley de división territorial que incluye la de la parte del territorio de Venezuela que es objeto de mi estudio, fue sancionada por la Legislatura Provincial de Caracas en 1812 y, aunque la guerra la dejó sin vida, constituye un precioso documento, porque muestra el intento de los legisladores para meter el territorio de la provincia dentro de los principios federalistas de la Constitución de la Primera República. Más tarde la Gran Colombia fue dotada por el Supremo Congreso con la Ley de 1824, la cual fue derogada en la parte relativa a Venezuela por la Ley de 1856, que estuvo vigente hasta que, con el establecimiento del régimen federal, pasó a ser atribución de los Estados el dictarse sus propias leyes de divisiones territoriales.

No sólo hago en mi libro un análisis de las diferentes leyes de divisiones territoriales: primero la provincial de Caracas, luego las nacionales y por último las estatales, sino que me refiero a todos los actos legislativos e intervenciones ejecutivas que, de modo aislado, han variado, por creaciones o eliminaciones de entidades departamentales o parroquiales, lo establecido, hasta el presente, por aquellas leyes.

Así como creo que el sustratum territorial con todas sus divisiones tiene gran influencia en todos los accidentes que rodean la vida de los pueblos, para dar expresión a su presente y para que pueda alcanzar el derecho de palabra en el relato histórico, así también juzgo que los acontecimientos políticos y sociales son, por regla general, los causantes de las variaciones en el régimen territorial de la Nación y de las diferentes entidades constitutivas de la misma. No podía ser de otro modo, ya que las divisiones territoriales constituyen el esqueleto de las naciones y provincias y sin aparato de locomoción no pueden ellas echarse a andar por los caminos de la historia.

Por otro lado: así como la actividad animal, en la parte que interviene el esfuerzo circulatorio o muscular, es la causa de las diferentes ranuras y apófisis que presenta la osamenta, del mismo modo la actividad social y política de los pueblos dejan en las divisiones territoriales las huellas de sus pasos, y por ellas, precisamente, pueden los sociólogos llegar a conocer la etiología de muchos fenómenos históricos que escapan a un simple análisis aislado de los hechos.

De ahí, señores académicos y señores todos que enaltecéis con vuestra presencia mi recepción académica, que haya gastado tantos esfuerzos intelectuales en un estudio tan poco recorrido y que desee que cada Estado de la República pueda contribuir al estudio de la Historia Nacional con el examen de sus respectivas Historias político-territoriales. Así conoceríamos detalladamente la osteología histórica de Venezuela y no únicamente la artrología, o sea los lazos que han unido las partes del conjunto nacional durante sus diferentes evoluciones políticas y los cuales he procurado estudiar en mi obra, publicada hace dos años, que lleva por título Historia Orgánica de Venezuela.

En la segunda obra que presentaré a la honorable Academia Nacional de la Historia, como prueba del valor que doy a la generosidad que ha tenido al elegirme, por el voto unánime de sus miembros, su Individuo de Número, me ocupó en desenterrar de muchos archivos, y especialmente del Arzobispado de Caracas, cuyas puertas me fueron abiertas por la caballerosidad del dignísimo Arzobispo Coadjutor, infinidades de valiosos datos relacionados con las fundaciones y vida colonial de los pueblos componentes de los hoy Estados Lara y Yaracuy. Muchos errores históricos se desvanecerán a la luz de una documentación hasta ahora desconocida y por primera vez unos Estados Federales estarán en posesión de los linderos primitivos de la mayoría de sus pueblos, que no son otros, como he dicho, que los señalados durante la época colonial a las diferentes parroquias eclesiásticas.

No me explico cómo los organismos encargados del estudio de los límites nacionales durante las diferentes controversias que por motivo de linderos ha tenido Venezuela con las naciones vecinas, no hayan recurrido al expediente de las áreas territoriales correspondientes a las antiguas parroquias eclesiásticas circunvecinas. Creo que mucha luz hubiera arrojado este estudio en asunto de tanto interés nacional, ya que los linderos parroquiales de los pueblos situados a uno y otro lado de las líneas en litigio, constituiría el mejor concurso en la materia, por el detallado y preciso señalamiento en los linderos que caracterizaban las relaciones de las inspecciones verificadas y los autos dictados con motivo de las susodichas erecciones parroquiales. Quién sabe si por falta de este elemento de estudio haya perdido Venezuela tierras que el régimen colonial le había asegurado y que hoy servirían para callar muchas legítimas aspiraciones de los campesinos venezolanos.

Un análisis del esfuerzo español en sembrar de pueblos la tierra venezolana se hará en esta obra siguiendo el delineamiento marcado por el propio esfuerzo de los fundadores. Hasta ahora los estudios de este género se han dirigido sobre todo a contemplar las erecciones de las poblaciones de españoles, que tomaron los títulos de ciudades o de villas, o a considerar el desarrollo de la obra misional. Allí me dedico a seguir los rastros de aquellos arrojados señores que, acatando órdenes de las autoridades competentes, recorrieron el área de los distritos capitulares de las ciudades en solicitud de los lugares más propicios para asiento de los pueblos de reducción. La hazaña de fundar estos pueblos, llamados también de doctrina, fue más atrevida que la misma de fundar poblaciones de españoles, porque no sólo había que luchar con la barbarie de una naturaleza, que aún no había sentido el primer beso de la civilización, sino que había que obligar al indio a vivir en poblado y a meter en sus cerebros, vírgenes de ideas políticas, los derechos y deberes inherentes a la vida social. Pero había también que dar el frente a otra lucha formidable para conseguir el establecimiento y sustentación de las reducciones. Era la lucha contra la

resistencia pasiva, más que activa, que presentaron a aquella labor algunos encomenderos. Ciertos entre éstos no miraban con buenos ojos el hecho de obligar a los indios de sus respectivas encomiendas a vivir en poblado, porque en ello veían un control a sus ansias locas de explotación del aborígen. De allí, como se verá en mi obra, que tanto en el momento de las fundaciones como durante la vida primitiva de los pueblos de indios, hubo necesidad de apelar a la violencia para poder vencer la terquedad y sentido poco cristiano de algunos encomenderos. Esta lucha repercutió sobre el agro primitivo de las provincias españolas de América, ya que el trabajo del indio encomendado fue durante largo tiempo el único utilizado en muchos territorios. De ahí que su estudio es recomendable para el conocimiento de los orígenes de la cuestión agraria.

Tendré ocasión de destacar en mi obra la acción atrevida de los jueces pobladores que realizaron los trabajos de exploración de terrenos y señalamientos de sitios para las reducciones. Fueron ellos los que tuvieron que arrostrar los peligros y vencer los inconvenientes que dejó señalados. Fueron estos hombres recios los que abrieron a la gran mayoría de los indios la primera puerta de la civilización occidental, y que, junto con los encomenderos, podemos considerar como los máximos conquistadores del aborígen.

Terminada la primera fase de las reducciones, o sea la de su constitución oficial y distribución de terrenos para los lugares públicos y viviendas indígenas, empezaba la obra del Cura Doctrinero. Poquísimo se conoce de la robusta acción realizada por los curas seculares en las doctrinas a ellos encomendadas, y me atrevo a afirmar que la historia no ha salvado hasta ahora el nombre de uno solo de esos hombres que realizaron, en el período de la conquista y también en el colonial, una obra que creo de más vastas proporciones que la magnífica de las misiones. Causará probablemente asombro este aserto, pero estoy seguro de que una simple consideración de la amplitud del territorio en que se desarrolló la acción del doctrinero y del hecho de que fue éste quien tuvo que pasear la cruz por los incultos campos un siglo antes que empezara su obra el misionero, conduce a un criterio asímil, si acaso impide tenerlo igual el apego inconsciente de la mente a las afirmaciones venidas de antaño. Líbreme Dios de querer desconocer la fecunda obra misional. Admirador y devoto del fraile poblador, he hecho en otras ocasiones la apología de la labor realizada con orden y abnegación por la capucha en los infieles campos del territorio nacional. Pero mis trabajos de investigación me han llevado, no a disminuir el mérito de los nobles religiosos, sino a destacar, por encima de toda otra obra de la misma especie, la labor del cura secular, la cual ha permanecido muy lejos de donde le corresponde, en orden a su mérito, en el campo del reconocimiento histórico.

Sube mi admiración y se levanta mi orgullo de patriota cuando veo que entre los jueces pobladores y los curas doctrineros, verdaderos adalides de la obra trascendental de las reducciones de indígenas, la mayoría, casi seguramente, era compuesta de hombres nacidos en el territorio colonial que hoy ocupa la República de Venezuela. En mi obra se dan a conocer muchos de esos nombres de venezolanos ilustres hasta ahora completamente en el olvido. Sería labor muy plausible procurar, con el trabajo colectivo de investigación, sacar a la luz los nombres de nuestros compatriotas que contribuyeron a dar los primeros golpes en el granito que a fuerza de cinceles sucesivos llegó, con la alborada del 8 de setiembre de 1777, a tomar la estructura nacional de la que el 5 de julio de 1811 surgió la República Soberana de Venezuela.

Los jueces pobladores son los conquistadores de los siglos XVII y XVIII principalmente. La calidad de criollo que caracteriza a la mayoría de ellos, bien pudiera servir al sociólogo para, con un estudio comparativo entre aquéllos y el conquistador español del siglo XVI, o sea entre el abuelo y el nieto en orden a la sangre y a la hazaña, juzgar la influencia del medio y del sentimiento regionalista en la evolución de los caracteres morales del conquistador. Creo necesario estimular la preocupación por el conocimiento del conquistador criollo y procurar que se coloque

frente a la conquista de América por España, la de América bárbara por América Española. Así veremos lo que creo que constituye la mayor gloria de la Madre Patria: el haber dado al blanco y al mestizo americano las posibilidades de poner en ejercicio todos los reclamos de la raza. Esto fue la simiente que un día produjo, por revuelo del sentimiento autónomo, muy propio del alma hispánica, la independencia del Continente Americano.

No se crea que mi segunda obra, por el hecho de ocuparse de las fundaciones y vida de los pueblos de los hoy Estados Lara y Yaracuy, carezca de ambiente nacional, pues, aparte de que creo que el mejor método histórico es el que va de las partes al todo, tal como se hace en el estudio de la anatomía, de la química, de la botánica, he procurado, de las enseñanzas suministradas por los casos particulares y concretados a determinados pueblos y personas, hacer ver lo que puede generalizarse a todo el territorio español. Ojalá desaparezca la creencia de que escribir historia patria es narrar los sucesos de la Capital y que escribir la historia política de nuestra nación independiente es analizar la historia de los presidentes de la República. Ojalá que se generalice la labor de los que sustentan el criterio de que debe empezar por lo provincial el estudio de la historia patria, pues de este modo podemos interpretar mejor muchos fenómenos nacionales de índole social y tener más justa impresión de la faz histórica de la Unión Republicana.

En mi tercera obra que he de presentar a la Academia como testimonio de gratitud, me ocupo en dar a conocer muchos documentos inéditos de alto valor para ayudar al conocimiento de lo que fue de hecho, y aún por derecho hasta ahora ignorado, el régimen español en la antigua provincia de Venezuela y, por ende, en las demás provincias que más tarde formaron la Capitanía General de igual nombre. Como no es posible que abuse mucho tiempo más de la paciencia de mis distinguidos oyentes, sólo diré que en esta obra encontrarán sus lectores, si Dios le depara la suerte de tenerlos, muchos aspectos de la vida política y social de la Colonia, sin que intervengan en la ejecución del cuadro más elementos que aquellos que vieron o palparon nuestros abuelos en la realidad de su presente y no los que, según el concepto muy conocido de ciertos intérpretes acomodaticios, se acatan pero no se cumplen. No puedo dominar el intento de citar dos de los más fuertes brochazos que, a base de documentos por mí descubiertos, se podrán captar fácilmente en el cuadro completo que he procurado hacer en esta tercera obra. Uno de ellos fue el de la agitación que se sintió en la Provincia de Venezuela cuando el Rey Fernando VI por Real Cédula de 16 de abril de 1754 mandó a expropiar en dicha Provincia todas las fincas rurales fundadas y explotadas por españoles y blancos criollos en tierras comprendidas dentro de las áreas que debían corresponder a los pueblos de indios, para ser cultivados por éstos, porque no eran otra cosa que el producto de la violencia y de la injusticia ejercida contra el legítimo propietario: el aborigen.

El otro fue el presenciado en Caracas cuando el humanitario Obispo de Venezuela Fray Gonzalo de Ángulo, por Edicto de 4 de julio de 1631, excomulgó a todos los que directa o indirectamente hubiesen tomado parte en el anticristiano negocio realizado con las terribles cacerías de indios, conocidas con el nombre de entradas, y que fueron dispuestas por los mismos Gobernadores, en contra del sentido humano de la legislación española. Se puede decir que no hubo en Caracas ninguna familia que no tuviera alguno de sus miembros caído en la terrible censura eclesiástica, porque en la mayoría de los hogares caraqueños, si no en todos, se recibieron indios, en calidad de donación o por venta, de manos de los bárbaros que en las citadas entradas los arrebataron cruelmente de sus montes y del seno natural de sus familias con pretexto de civilizarlos y cristianarlos. La voz del Obispo se alzó honorable y amorosa contra la hipocresía de las autoridades civiles y de muchos hombres de la gesta conquistadora, y el propio Alcalde Ordinario de la Capital, entre muchos otros vecinos, tuvo que acudir humillado al Tribunal Eclesiástico a acusar su delito y a pedir el levantamiento de la excomunió. Creo de interés la

anterior documentación en estos momentos en que se trata de buscar resolución al urgido problema agrario nacional.

Honorables Académicos, Señores:

Habréis notado en mi descolorida disertación la tendencia hispanófila que anima mi pensamiento de escritor. Ella, os aseguro, no es otra cosa que el fruto de mi amor a la verdad, que siempre me ha guiado en los enredados caminos de la investigación. Pero quiero también confesaros que yo no sé distinguir en el terreno de nuestra historia lo que corresponde a las glorias de la Madre Patria y lo que es orgullo y patrimonio de la Patria nueva que nos embelesa el corazón. Creo que el factor humano es elemento esencial en el concepto de nación y que los linderos morales de un pueblo se confunden con las últimas ramificaciones de la simpatía nacida en la cuna de una misma tradición y mantenida por una estrecha comunión de sentimientos. Primitivamente el concepto de nación se confundía con el sentido de pueblo. Los vándalos, suevos y alanos constituyeron a principio del siglo v varias naciones en la península Ibérica. Los visigodos se constituyeron de igual manera en Italia con Alarico y luego con Ataúlfo en España, donde lograron extenderse en menoscabo de los otros pueblos invasores.

Los hebreos formaron una nación dentro de Egipto y conservaron el carácter de pueblo de Babilonia y donde quiera que nos llevaron las vicisitudes de su historia, y hoy mismo se puede decir que forman especies de provincias internacionales del pueblo judío. De ahí que las diferentes naciones tenían su expresión donde se residenciaban los respectivos pueblos, y que estaban sujetas, en cuanto a noción territorial, a las diversas excursiones verificadas por aquéllos. De ahí también que reconociendo el elemento territorial señalado constitucionalmente como base primordial del concepto de patria, no podamos comprender en este término feliz la idea que corresponde a nuestro dilatado sentimiento nacionalista. Éste requiere, para su libre curso, los anchos y hondos cauces abiertos en Iberia e Hispano América por el arado de la tradición y mantenidos libres, para la corriente unitiva, por la Religión Católica, la lengua castellana y las grandes virtudes y defectos del alma internacional de la raza hispánica.

Por las razones expuestas no debemos creer que la historia de América, o sea la del pueblo americano, empieza el 12 de octubre de 1492 y la del venezolano en agosto de 1498, cuando llegó Colón durante su tercer viaje a tierra de Paria. Ambas remontan sus orígenes a la época de la fusión de los pueblos ibérico y celta en el centro de la Península coronada por los Pirineos. Por las mismas razones creo que nuestro derecho antiguo tuvo su primera expresión en las leyes dadas por Marco Antonio a la colonia de Urso y más tarde, después de la conquista visigoda, en el Código de Eurico y en el Breviario de Alarico y que nuestros primeros historiadores fueron Floro, Pablo Orosio, Idacio e Isidoro de Sevilla. El patriotismo de Viriato y la resistencia sublime de Numancia son páginas que llenan de belleza nuestra historia. Don Pelayo librándonos, como libertador de la raza, de caer en el área oscura de la media luna, ha mantenido en nuestros pechos, para invitarnos al abrazo fraterno, el símbolo del Gólgota. Las glorias del Cid son glorias venezolanas: no puede el corazón del nieto quedar frío ante el abuelo heroico. La sangre hispánica que tuvo dos surcos para su curso en la sabana de Carabobo fue la misma que corrió por una sola grieta en Covadonga, y fueron unos solos los labios que en ambos campos marciales dieron a la Patria grande el beso de la victoria y una sola el alma rebelde de los dos libertadores.

Aún después de separada políticamente la Hija de la Madre Patria y hasta en plena lucha de la emancipación, la historia se ha encargado de recordar el vínculo racial. Es que la herencia ha conservado en el rostro de la Patria Hija las sonrisas y arrugas de la faz materna. Así la estrategia

de Páez en las Queseras del Medio recuerda el ardid de Ruy Díaz de Vivar en la toma de Alcocer. Ambos héroes ordenan a sus centauros fingir violenta retirada para lograr que el enemigo persiguiéndolos divida sus fuerzas y disminuya de este modo su potencialidad. En las llanuras venezolanas, una vez separada la caballería de la infantería realista se oye de labios de Páez el grito "Vuelvan Caras", y los llaneros, como impulsados por violento resorte, que no era otro que el frenesí del patriotismo, tiran destrozados a los caballeros sobre los propios infantes enemigos y obligan a Morillo a abandonar las orillas del Arauca. En dominios del Rey de Valencia don Rodrigo hostiga durante quince semanas a los defensores del Castillo de Alcocer y les obliga a darle un tributo sin lograr, no obstante, la rendición; por lo que viendo que "non se le dava" finge una retirada. Los moros no comprenden que lo que se quiere es "sacarlos a celada" y se dicen entre sí "De guisa va mío Cid, comino si escapara de arrancada: demos salto a el e feremos grant ganancia... la paria qu' él a presa — tornar nos la ha doblada". Dejan el fuerte los moros y "a una priessa much estraña" corren tras los caballeros castellanos. El Campeador "quando los vio fuera cogió commo de arrancada" y sigue río Jalón abajo, pero luego "la su cara tornava" ve que hay gran espacio entre sus perseguidores y el Castillo de Alcocer. Entonces "mandó a tornar la seña" y grita a sus valientes hombres que ya vuelven cara al enemigo:

"¡Firidlos, cavalleros, — todos sines dubdança;
con la merced del Criador — nuestra es la ganancia!"

Tomado de este modo por los cristianos el célebre Castillo, que estaba situado entre los pueblos de Teca y de Terror.

"Fabló mio Cid Roy Díaz, — el que en buen ora fue nado:
grado a Dios del cielo — e a todos los sos santos,
ya mejoremos posadas — a dueños e a cauallos."

Uno mismo fue el ardid de los jefes llanero y castellano y ambas victorias fueron un solo triunfo para el arraigado sentimiento de independencia del alma hispánica.

Sería materia para un hermoso trabajo el estudio comparativo de la acción del español europeo y del español americano. Se vería de este modo cómo nos pinta don Antonio de los Ríos en su discurso en el Congreso de 1869, al hablar de las revoluciones y reacciones de la sociedad española, la vida política y social de Venezuela después de sus grandes dictaduras, y cómo recuerda la caída y la restauración borbónica, la caída y restauración del monaguismo y la oratoria grandilocuente de las Cortes de 1931 a los magnos oradores de la Convención venezolana del 58. Es que el espíritu de la raza es uno: indivisible y eterno. Él se ha encargado de conducir nuestros pueblos y los llevará hacia adelante y hacia arriba porque la historia es fuente de enseñanzas para el futuro y nunca resurrección del pasado en la vida progresiva de los pueblos.

Señores Académicos. Señores:

Al descender de esta tribuna, en la que me ha acompañado la emoción más intensa y la complacencia del estímulo, hago voto de no apartarme de la verdad en el camino de la historia. El historiador no puede tener otro propósito que el de ser fiel a la verdad. Ésta no puede sufrir coacción alguna ni siquiera la de los íntimos y propios sentimientos. Los que con el pretexto de ser fieles a las creencias religiosas y a las ideologías políticas no tienen escrúpulos para adular la verdad son detentadores de los principios que dicen profesar. La fe que no resiste la verdad y la

teme no es fe sino traición a la conciencia y arma del egoísmo para la conquista calculada de sus intereses. Yo estoy seguro de mi fe porque se fundamenta en el convencimiento pleno que tengo de su verdad, pero creedme, formulando hipótesis de lo imposible, que si se me presentara la terrible encrucijada de escoger entre la verdad y la sublime y amada fe católica que me inculcaron mis mayores, sin pesar un solo instante seguiría el camino de la verdad, porque ni siquiera podría vivir en el calvario de la duda y porque tengo la más firme y hermosa esperanza de que Dios, que es la Suprema Verdad, sólo salva a aquel que está salvo ante la propia majestad de su conciencia. Es una ignominia obligar el alma humana a vivir crucificada en el cadáver en cruz de una fe muerta.

Por esto, señores, no sé si merece el manto de clemencia que pedía don Fermín Toro para los victimarios de las instituciones el traidor que adultera la verdad histórica con el fin predeterminado de propagar por el engaño creencias religiosas o doctrinas políticas, ya que ni siquiera puede defenderlo el propósito de sembrar con el error lo que tiene por cierto: esto sería obligar a la conciencia a fecundar con llanto la semilla que se presenta buena, porque la cizaña que germina frondosa en igual surco, la hiere sin descanso aleve.

Creo igualmente que si la verdad histórica exige en justicia su exposición, no debemos callar aunque tengamos que pasar llorosos sobre el propio corazón y sobre los vínculos fraternos creados en una misma comensalía política o religiosa, en la seguridad de que la fe y la filosofía, si son puras y sinceras, sabrán tomar a tiempo el noble vuelo sin sentir la influencia perversa de aquéllos que la profesan.

Ser fiel a estos principios morales es mi promesa de hoy como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. La deposito en la justicia de esta honorable Corporación y en la conciencia de este distinguido auditorio que ha hecho esta tarde, para mí inolvidable, nacer en mi alma otra flor de gratitud.